

*La Legislatura Provincial de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al presidente de la Dirección Provincial de Energía (DPE) que, remita a esta Cámara la siguiente información, relacionada con la política de mantenimiento preventivo y servicios técnicos de sus equipos generadores de energía eléctrica, detallando:

- a) contrataciones de terceros efectuadas durante los últimos tres (3) años, indicando:
  1. empresas contratadas, montos y modalidades de contratación, adjuntando copias de los actos administrativos y expediente de los mismos;
  2. características técnicas de los equipos de generación eléctrica mantenidos y/o reparados mediante estas contrataciones, con mención expresa del programa de mantenimiento indicado por el fabricante;
  3. en caso en que el mantenimiento haya sido contratado a empresas que no correspondan al mismo fabricante del equipo, o a las empresas reconocidas por éste para efectuar las tareas de mantenimiento, indicar los motivos que llevaron a tal decisión, adjuntando informe técnico suscripto por profesional competente de planta permanente de la DPE respecto de la conveniencia de efectuar dichas contrataciones; y
- b) contrataciones efectuadas o en proceso de evaluación técnica, económica y administrativa, con la empresa "TransCanada Corporation", describiendo gestiones realizadas a la fecha, objeto previsto de la contratación, propuestas remitidas por dicha empresa e informes técnicos elaborados para la evaluación de tales propuestas y/o la eventual contratación en curso.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.**

**RESOLUCIÓN Nº**

**315**

**/13.**

**Pablo GONZALEZ**  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Vice-Presidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo